



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 ENE. 2022

2021/05/001/60/292

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: que por el artículo 126 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 se creó la Unidad Ejecutora citada y el cargo de "Director Nacional de Zonas Francas" con carácter de particular confianza;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario proveer el mismo;

II) que a tales efectos corresponde designar a la señora Ana Violeta Alfie Stochek, quien se viene desempeñando como encargada del Área de Zonas Francas de la Dirección General de Comercio;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4°, 168 numeral 9° y 181 numeral 5° de la Constitución de la República, y 145 de la Ley N° 12.802, de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes, y al artículo 126 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

FF/RH/A-MP

1º) Designase en el cargo de Directora de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a la señora Ana Violeta Alfie Stochek, Cédula de Identidad: 1.874.645-4, Credencial Cívica: APA 11373, a partir del 1º de enero de 2022.

2º) Comuníquese y archívese.

LACALLE POU LUIS